



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61094/2012

CÓRDOBA, 14 FEB 2013

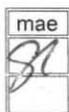
VISTO las presentes actuaciones, en las que la señorita Geraldine Mariana BAEZ, DNI N° 26.376.949, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogada, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 3; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada, a nombre de Geraldine Mariana BAEZ, DNI N° 26.376.949, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 28